



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 19 DIC, 2003

RES. H. N° 1746 - 03

Expte. N° 4.993/03

VISTO:

La factura N° C-000-00025201 por la cual Librería Rayuela entrega sin cargo un libro; y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución N° 797-86 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, establece las normas a seguir en materia de donación de bienes;

Que el material donado resulta de importancia para la consulta de usuarios de la Biblioteca de la Facultad;

Que tal ejemplar se incorpora junto con el material bibliográfico adquirido por esta unidad académica a través de estas actuaciones;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES:
(ad referendum del Consejo Directivo)**

RESUELVE:

ARTICULO 1.- ACEPTAR la valiosa donación de un libro entregado sin cargo para destinarse a la Biblioteca de la Facultad de Humanidades.-

ARTICULO 2.- AGRADECER a la firma: Librería Rayuela la valiosa donación del material que se detalla a continuación:

1 ejemplar: FOUCAULT, Michel - Yo, Pierre Riviere. Ed. Tusquets, España, 2001. Valor estimado \$15,00

ARTICULO 2.- INCORPORAR el material bibliográfico donado a la biblioteca de la Facultad de Humanidades y disponer se proceda a realizar su ingreso patrimonial.-

ARTICULO 3.- CÚRSESE copia de la presente a Librería Rayuela, a la Dirección General de Administración, Dirección de Patrimonio de la Universidad Nacional de Salta para su conocimiento y siga al Departamento Compras y Patrimonio de la Facultad a sus efectos.

ave/JCL

Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa



DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa